

DECRETO Nº 8.244.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SR. MATTHIAS MALESSA BOHNAU, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFI".

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 8.088 de fecha 12.09.17, que autoriza contrato Sr. Matthias Malessa Bohnau, docente en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con el docente Sr. Matthias Malessa Bohnau, Rut Nº , quien desempeñó funciones hasta el 14 de septiembre 2017, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DAEM (4)

- Archivo SSMM/

ALCALDE ALCALDE